



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a dieciocho de enero de dos mil veintidós.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don A. Celso García Martín, a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Donato Mesonero Hernández, D^a. Dña. Mirian Terrero Sánchez y D. Zeus Peña Vicente (Grupo Ciudadanos) y D. Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Por San Cristóbal).

Faltaron con excusa las concejales doña Beatriz Martín Sánchez (C's), Dña. Marta Martínez García (SXC), Dña. María de la Encina Juanes Fraile (Grupo Popular) y D^a Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

Actuó de Secretario el de la Corporación Municipal don R. Carlos Hernández Redero que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente abrió la misma a las doce horas y dos minutos.

Seguidamente se pasa a conocer los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2022.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de enero actual. No se producen intervenciones por lo que aprobada el acta en los términos en que se encuentra redactada. Con la abstención de don Donato Mesonero Hernández por no asistir a aquella sesión.

**SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA
ELECTOAL DE LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.**

Por Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León, que se celebrarán el día 13 de febrero de 2022.



De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en el municipio del Presidente y los Vocales de las dos mesas electorales existentes en el municipio.

En su virtud, se ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales del municipio, así como a los suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, utilizándose la aplicación facilitada al efecto por la Oficina del Censo Electoral (IDA Celec).

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: A0323

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0314

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0294

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0030

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0119

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0169

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: A0051

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: A0207

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO.- Nº ORDEN LISTA: A0286

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0043

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0251

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0244

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0216

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0122

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0080

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0359

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0225



VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0246

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Sin más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente levantó la sesión a las doce horas y ocho minutos, de lo que como Secretario, certifico.



Cód. Validación: 52CPZQ7WXY5ACZ33LK5TPPYM3 | Verificación: <https://sancifisobaldealacuesta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3